



ACTAS DEL 30° CAPÍTULO GENERAL EXTRAORDINARIO

ASCOCHINGA, CÓRDOBA | DEL 24 AL 31 DE ENERO DE 2020



HERMANAS DOMINICAS DEL
SANTÍSIMO NOMBRE DE JESÚS

ACTAS DEL 30° CAPÍTULO GENERAL EXTRAORDINARIO
DE LAS HH. DOMINICAS DEL SS. NOMBRE DE JESÚS.
ASCOCHINGA, 24 AL 31 DE ENERO DE 2020.



ÍNDICE

Carta de Promulgación.....	7
1- Convocatoria y Constitución del Capítulo de la Congregación.....	9
2- Trabajos preparatorios al Capítulo Extraordinario de la Congregación.....	17
3- Desarrollo del Capítulo.....	19
Aspectos Organizativos.....	19
Inicio de las sesiones capitulares.....	19
Presentación del trabajo por parte de la Comisión de revisión de Constituciones.....	21
Misión compartida.....	22
Presentación del Directorio.....	26
4- Votación del texto constitucional.....	27
Constitución fundamental.....	27
Segunda parte: vida de las Hermanas.....	27
Tercera parte: régimen de la Congregación.....	31
Votación del Directorio.....	36
5- Clausura del Capítulo.....	37



ACTAS DEL 30º CAPÍTULO GENERAL EXTRAORDINARIO
DE LAS HH. DOMINICAS DEL SS. NOMBRE DE JESÚS.
ASCOCHINGA, 24 AL 31 DE ENERO DE 2020

CARTA DE PROMULGACIÓN

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 22 DE MARZO DE 2020.

Muy queridas Hermanas:

Por la presente carta promulgo las Actas del 30º Capítulo Extraordinario celebrado en nuestra casa de La Pampa de Ascochinga (Córdoba) entre el 24 y el 31 de enero de 2020.

Como habíamos decidido en el Capítulo 2018, convocamos este Capítulo Extraordinario para revisar y actualizar nuestras Constituciones y el Directorio. Durante los años 2018 y 2019 hemos realizado un profundo trabajo en cada comunidad y en la comisión encargada de recoger todos los aportes. Se sumaron a este proceso la Hna. Juana Segura OP y Fr. Carlos Azpiroz Costa OP, quienes en los trabajos previos al Capítulo y durante su desarrollo, se comprometieron junto a cada una de nosotras, en la revisión de nuestro texto constitucional y del Directorio. Gracias a su apoyo incondicional y al serio compromiso de cada una de ustedes, pudimos llegar a buen puerto. Ya se ha enviado al Procurador de la Orden el texto definitivo para que pueda tramitar su aprobación en la Congregación de Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica (CIVCSVA).

Una pintura de nuestra hermana dominica Brigitte Loire, nos inspiró en la contemplación del misterio del movimiento de Dios en la historia de la humanidad, un movimiento de descenso y ascenso.

Este ícono nos ayudó a profundizar una vez más en el misterio del Nombre de Jesús. Somos Dominicas del Santísimo Nombre

de Jesús y llevar este nombre es a la vez que una bendición un compromiso de vivir cada día con los ojos fijos en Él: nuestro camino, nuestra verdad y nuestra vida.

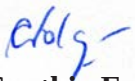
Estas Actas dan cuenta de todo el proceso vivido de preparación y el desarrollo del Capítulo. El resultado de este trabajo serán las Constituciones renovadas, que serán impresas una vez aprobadas en las instancias de la iglesia correspondientes, por ello no hemos incluido aquí todo el texto renovado, solo indicamos las correcciones y aprobaciones realizadas. La versión final del Directorio -como no necesita aprobación de la CIVCSA- ya está en proceso editorial y lo recibirán en breve en formato digital y en papel en nuestra próxima asamblea.

Como lo expresamos en varias oportunidades durante el Capítulo, las Constituciones son nuestra mediación para vivir el Evangelio, un camino espiritual que nos recuerda cada día la roca de la que fuimos cortadas (Is. 51,1).

Un tema especial de nuestra reflexión capitular ha sido la misión compartida con los laicos. Les invito a releer los materiales que estudiamos juntas y las expresiones de cada una recogidas en estas Actas, para que podamos seguir dando los pasos que nos propusimos en orden a formalizar la pertenencia a nuestra Congregación, de tantos laicos con quienes vivimos nuestra predicación cotidiana.

Que siempre tengamos la humildad necesaria para volver a nuestras Constituciones y dejarnos orientar por la sabiduría que contienen ya que condensan la experiencia de tantas generaciones que nos precedieron en este camino. Aprendamos de nuestras antepasadas, acojamos sus aprendizajes y nos comprometamos a hacer viva la tradición espiritual dominicana según la impronta que le dieron Elmina y Boisdron y que nosotras hemos heredado.

Las bendigo y les pido su bendición.


Hna. Cynthia Folquer



1- CONVOCATORIA Y CONSTITUCIÓN DEL CAPÍTULO DE LA CONGREGACIÓN

01- El 30° Capítulo General Extraordinario de las Hermanas Dominicas del Santísimo Nombre de Jesús, celebrado entre los días 24 al 31 de enero de 2020, en La Pampa de Ascochinga, provincia de Córdoba, fue convocado por la Hna. Cynthia Folquer, Priora de la Congregación, mediante comunicación escrita, el día 20 de noviembre de 2018.

02- La Priora de la Congregación, Hna. Cynthia Folquer, realiza la apertura formal del Capítulo recordando que el mismo se inició con los tres días de retiro espiritual predicado por el Arzobispo de Bahía Blanca, Mons. Carlos Azpiroz Costa OP, quien junto a la Hna. Juana Segura OP, de la Congregación de Santa Catalina de Siena, acompañaron el proceso pre capitular y fueron designados como asesor y moderadora del Capítulo.

Nos recuerda que, a tenor de Const. 242 y 243, el Capítulo es la máxima expresión de la comunión fraterna. Estos días vamos a renovar la fidelidad a la intuición de Nuestros Fundadores Elmina Paz Gallo y Ángel María Boisdron, al iniciar e impulsar nuestra congregación. Revisaremos nuestros mutuos acuerdos y volveremos a pactar, para discernir juntas nuestra vida y misión. Como expresan las Actas del último Capítulo (2018, N° 30), somos conscientes que nuestra vida se sostiene con la mirada fija en Jesús, que hace fecunda nuestra fe y fortalece nuestra pertenencia. Tenemos la responsabilidad de cuidar y nutrir nuestra consagración, bebiendo de las fuentes de nuestra espiritualidad.

Por esto mismo, el Capítulo de 2018 nos encomendó revisar

las Constituciones y renovarlas. En este Capítulo 2020 volveremos nuestra mirada a las Constituciones para contemplar los rasgos del carisma que intentamos vivir en la comunión y la misión. Volveremos a beber juntas en el pozo de nuestra tradición para asumirla y renovarla.

También analizaremos de modo especial nuestra misión compartida con los laicos, profundizaremos la relación que nos une a todos ellos y los pasos que deseamos seguir dando, para ampliar los espacios de comunión que vivimos en el mismo carisma de Domingo.

En este Capítulo participamos todas las hermanas, sin dejar de resguardar el principio de representatividad de nuestra democracia dominicana. Por ello, la Priora da lectura a la lista de hermanas delegadas al Capítulo:

- María Antonia Achingo
- Liliana Badaloni
- Alicia Barton
- María del Carmen Bellovino
- Alejandra Elbaba
- Cynthia Folquer
- María Haydée Herrera
- María Lía Herrera
- Valeria Nougués
- Carolina Sánchez
- Stella Zamero
- Gabriela Zengarini
- Mariana Zossi

La Hna. Cynthia hace memoria de los tres textos constitucionales que hemos tenido en la Congregación a lo largo de estos 133 años. Recuerda que desde hace un tiempo que se veía la necesidad de adecuar nuestras Constituciones a nuestra realidad numérica y



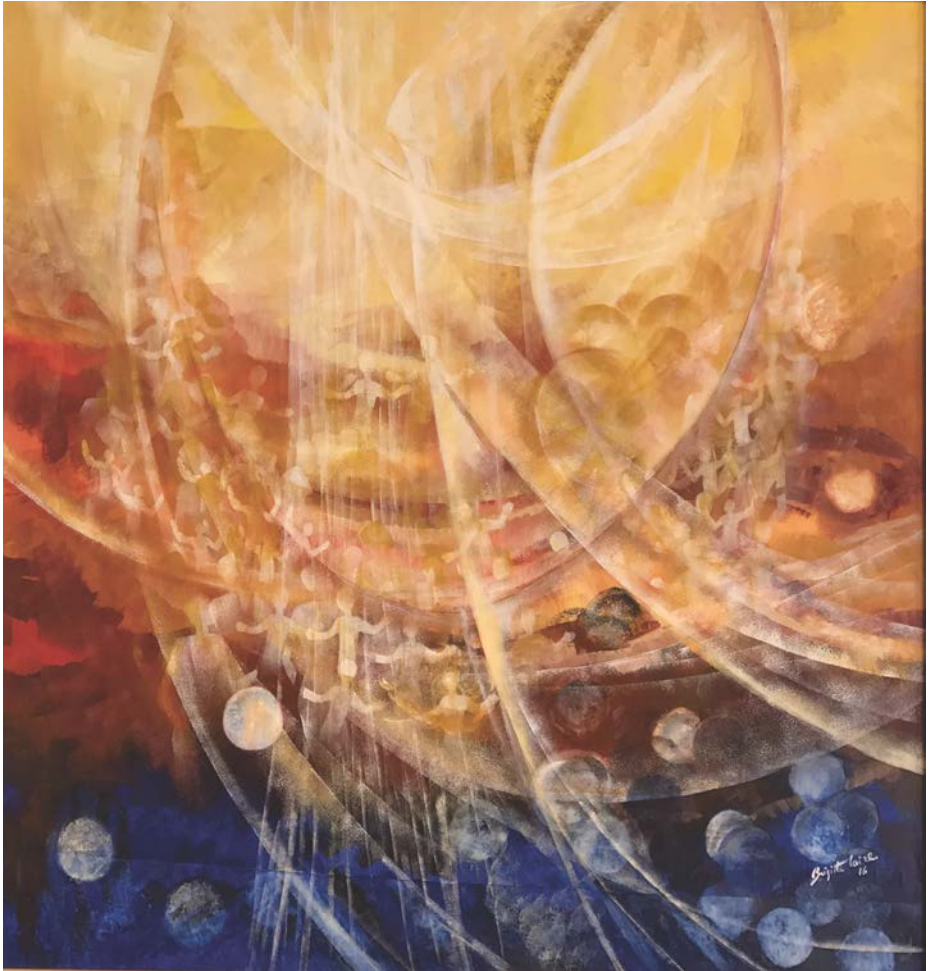
simplificar las estructuras de organización. Por ello decidimos en el Capítulo del 2018 asumir la tarea de releer todo el texto y volver a apropiarnos del mismo como camino de espiritualidad y obediencia al evangelio. Todo el trabajo de revisión que hemos hecho en las comunidades como preparación, ha sido de una gran riqueza espiritual para cada una.

03- Se da comienzo al Capítulo con tres días de retiro (24 al 26 de enero), predicado por Fr. Carlos Azpiroz Costa OP, quien nos invitó a reflexionar sobre la amistad de Dios en nuestras vidas como fundamento de nuestra consagración e identidad. El silencio, la contemplación, los momentos de oración personal y comunitaria, se constituyeron en una oportunidad para renovar nuestra propia identidad como mujeres consagradas, redescubrir nuestro camino de fe en Jesucristo y recrear nuestra pertenencia a la Congregación y a la Orden Dominicana.

04- El icono que nos acompañó a lo largo de estos días de Capítulo es el del Santísimo Nombre de Jesús, obra de Brigitte Loire, 2016. La artista se inspiró en las siguientes frases del evangelio:

*“Cuando Yo haya sido levantado de la tierra,
atraeré a todos a Mí”
(Jn 12, 37)*

*“Yo soy la luz y he venido al mundo
para que quien crea en Mí no perezca en tinieblas”
(Jn 12, 46)*



| Obra: Santísimo Nombre de Jesús, por Brigitte Loire (2016).

La Hna. Valeria explica que, si contemplamos la obra de Brigitte desde abajo hacia arriba, podemos connotar el origen de todo según lo relata Génesis 1,1: “En el principio creó Dios los cielos y la tierra. Y la tierra estaba sin orden y vacía, y las tinieblas cubrían la superficie del abismo, y el Espíritu de Dios se movía sobre la superficie de las aguas”.

A través de la intensidad del azul profundo podemos percibir el movimiento de Dios en la historia de la humanidad, desde su origen a su destino final, ser atraídos por Cristo hasta Él. Sólo adentrándonos en lo más profundo, en lo inmenso, en aquel espacio en el que percibimos el aleteo de Dios en nuestras vidas es que podemos acoger a quien nos dice: “Yo soy la luz y he venido al mundo para que quien crea en Mí no perezca en las tinieblas”, destellos de su presencia nos invitan a levantar la mirada un poco más. Los tonos marrones y rojizos se refieren a la tierra de la que fuimos formados, el espacio en el que habitamos, el aquí y el ahora, el kairós, porque Aquel que quiso habitar en esta tierra nos invita: “Cuando Yo haya sido levantado de la tierra, atraeré a todos a Mí”, es en este plano estético que podemos reconocer a una multitud de seres que buscan ser atraídos, que claman por ser elevados o que levantan sus brazos en alabanza a Aquel que nos salva. Si prestamos atención, sólo hay seres elevados en los espacios donde podemos percibir el movimiento y la Luz de Jesucristo. Es por ello que es necesario mirar el tercer plano, de los amarillos dorados, que indican la plenitud de la Luz y expresión de la Gloria. En el centro se transparenta la figura del Resucitado de quien emana toda la luz de la obra; recordemos el cántico de Filipenses 2, 6-9: “El cual, siendo de condición divina, no retuvo ávidamente el ser igual a Dios. Sino que se despojó de sí mismo tomando la condición de siervo, haciéndose semejante a los hombres y apareciendo en su porte como hombre; y se humilló a sí mismo, obedeciendo hasta la muerte y muerte de cruz. Por lo cual Dios le exaltó y le otorgó el Nombre que está sobre todo nombre.”

Los movimientos circulares denotan la fuerza centrípeta, de



atracción. Aquél que fue elevado, es el que nos muestra el camino a la plenitud de la Luz, porque vino del Padre y vuelve a Él, su rostro mira hacia lo alto, en gratitud y alabanza. El enviado del Padre, nos envía. En el centro, claras líneas rectas refuerzan la luminosidad de la obra, como los rayos de luz que se traslucen entre las nubes.

Los círculos reiterados en la base y diferentes planos de la obra revelan el universo, las partículas, lo que se encuentra en proceso y transformación, en efervescencia. El círculo es signo del Espíritu, de la perfección, de lo indiviso, de lo sagrado y eterno. Esto nos invita, en el plano simbólico, a reconocer lo que Dios puede hacer en nuestras vidas y en nuestra historia, si aceptamos su Nombre por sobre todo nombre.



2- TRABAJOS PREPARATORIOS AL CAPÍTULO EXTRAORDINARIO DE LA CONGREGACIÓN

05- Se realizó una asamblea pre-capitular que se llevó a cabo en Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, los días 2 y 3 de agosto de 2019. Nos inspiró el documental de Agnes Varda “Los espigadores y la espigadora” (Francia, 2000), a partir del cual reflexionamos personal y comunitariamente sobre la importancia de espigar en las diferentes vivencias de nuestras vidas que a veces quedan sin ser recogidas y valoradas. El fuerte simbolismo del documental nos invitó a la actitud espiritual de recuperar lo que a veces descartamos y no cuidamos, a valorar y ser agradecidas. En este contexto, hicimos memoria agradecida de los espacios de encuentro y formación que pudimos vivir desde el último Capítulo.

Luego, las Hnas. Cynthia Folquer y Valeria Nougés integrantes de la Comisión de revisión de nuestras leyes, explicaron los alcances del trabajo que fuimos realizando en las comunidades en torno a esta temática, como preparación para el Capítulo Extraordinario. Las comunidades revisaron los textos de las Constituciones y el Directorio, discerniendo acerca de las modificaciones sugeridas por la comisión. Hicieron los aportes que vieron convenientes y enviaron sugerencias a la Comisión para su última revisión antes del Capítulo.

La preparación del Capítulo estuvo a cargo del Consejo de la Congregación y, para algunos servicios, se pidió la colaboración de otras hermanas. En la animación litúrgica acompañaron las Hnas. María Alejandra Leguizamón, Antonia Achingo, Mariana González y María Victoria Canigia. Las Hnas. María Lía Herrera y María Victoria Canigia asumieron el apoyo logístico de la casa para que

ACTAS DEL 30º CAPÍTULO GENERAL EXTRAORDINARIO

ASCOCHINGA, CÓRDOBA | DEL 24 AL 31 DE ENERO DE 2020

esté en condiciones para celebrar nuestro Capítulo y la Hna. Lía con el equipo de cocina nos proporcionaron el alimento necesario para poder realizar nuestro trabajo.



3- DESARROLLO DEL CAPÍTULO

ASPECTOS ORGANIZATIVOS

06- Cada hermana que participa del Capítulo cuenta con los siguientes documentos: Constituciones de la Congregación, Directorio con sugerencias, textos de las Constituciones revisados por las comunidades y textos sobre misión compartida con los laicos.

07- Se revisa el Reglamento Capitular y se lo aprueba por unanimidad.

08- Se eligen como escrutadoras a las Hnas. Liliana Badaloni y Stella Mary Zamero.

09- Por tratarse de un Capítulo Extraordinario, el Consejo de la Congregación informó que la secretaría será asumida por la Secretaria del Consejo, Hna. Alejandra Elbaba, en colaboración con la Hna. Valeria Nougues quien participó en la comisión de revisión de las Constituciones. Se propuso como revisora de Actas a la Hna. Stella Mary Zamero. Todas las hermanas aceptaron esta organización.

INICIO DE LAS SESIONES CAPITULARES

10- Desde el día 27 al 31, se desarrollaron los trabajos del Capítulo en los que nos abocamos a discernir cada uno de los apartados de nuestras Constituciones, en la conciencia que nos consagramos a Dios por la profesión de los votos de pobreza, castidad y obediencia.

cia, según la Regla de San Agustín y las Constituciones de nuestra Congregación, para seguir a Jesús al estilo de Santo Domingo y Madre Elmina. Interactuamos en pequeños grupos y en plenario, desde la escucha atenta de cada una. Durante el trabajo, reordenamos el texto Constitucional y el Directorio, elaborando textos nuevos en algunos casos y reformulando otros. También suprimimos y reubicamos enunciados, lo que nos fue ayudando a profundizar en algunos aspectos de la vivencia de nuestra vida dominicana y adecuar nuestras estructuras y organización a la realidad actual.

La liturgia de cada día celebró nuestra comunión y nos alentó a mantener nuestra mirada fija en Jesús, como sentido último de nuestras vidas.

11- Hicimos memoria de lo acontecido, en estos dos últimos años, con el fin de pulsar la vivencia de lo que habíamos acordado en el Capítulo de 2018. A partir de las Ordenaciones del Capítulo 29º, el Consejo de la Congregación, presentó una memoria a fin de dar cuenta del proceso a través del cual se fueron haciendo realidad dichas Ordenaciones en sus diferentes temáticas:

- Formación
- Postulación de Elmina Paz Gallo
- Constituciones y Directorio
- Capítulo extraordinario
- Economía
- COIE
- Justicia, Paz e Integridad de la Creación
- Pastoral Juvenil
- Otros espacios de predicación
- Predicación digital

12- Luego, las hermanas de la asamblea, expresaron las palabras que resuenan en su corazón: vida compartida, abundancia, vida comprometida, creatividad, mucha riqueza, cuidado de la vida,



entramado vital, generosidad, pasión, profundo agradecimiento, esperanza y nuevos caminos de vida, compromiso.

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE CONSTITUCIONES

13- La Hna. Valeria Nougués recordó los criterios con los cuales trabajaron en la revisión de Constituciones:

- Corroborar fuentes y citar correctamente.
- Evitar reiteraciones
- Adecuar los textos a la realidad actual.
- Dado que los textos ya fueron consensuados en el trabajo en las comunidades, en el Capítulo se abordarán sólo los textos que requieren aún un debate y acuerdo.

Lo primero que se trató fue la Constitución Fundamental, cuyo sentido es presentar de manera breve las dimensiones fundamentales de nuestra identidad, carisma y organización. Es la presentación sustancial de nuestra vida y misión. La fuente es la Constitución Fundamental de la Orden con algunas adecuaciones a la Congregación.

14- En la siguiente sesión de trabajo de revisión del texto constitucional, abordamos la Segunda Parte: Vida de las hermanas.

Se presentó el índice general de las Constituciones y la fundamentación de los cambios propuestos para estos capítulos. Como con cada una de las partes de las Constituciones, primero se trabajó en grupos pequeños y luego en plenario.

15- Situación cuantitativa de la realidad congregacional

La Hna. Alicia Barton presentó la situación cuantitativa de la realidad congregacional. Los porcentajes y la curva de disminución del número de hermanas en los últimos 10 años, vistos en gráficos

que muestran las distintas relaciones y proporciones. Esta mirada nos ayudó a dimensionar la necesidad imperiosa que tenemos de reducir nuestra estructura. El análisis intentó hacerse desde distintas perspectivas:

- cantidad de hermanas
- según la franja etaria
- según el número de delegadas al capítulo.
- hermanas fallecidas, salidas e ingresos.
- relación entre número de hermanas y número de comunidades
- relación entre capitulares elegidas y por derecho

16- A continuación, la Hna. Juana Segura, siguiendo a Víctor Codina, nos invitó a mirar esta realidad que estamos atravesando como oportunidad. Según el autor, es la llamada de una nueva época, un nuevo tiempo, a acoger algo nuevo que está surgiendo. Hay un nuevo estilo y perspectiva de la vida consagrada.

Codina sintetiza las tres características de la VC, hoy: minoridad, sinodalidad y espiritualidad, más mística y contemplativa, que pone su esperanza sólo en Dios. Por todo ello, sostiene que vivimos una situación privilegiada.

17- Revisión del texto constitucional, Tercera Parte: Régimen de la Congregación

La Hna. Valeria Nougués explicó los criterios de revisión de la Tercera Parte del texto constitucional. Tendremos en cuenta, como hasta ahora, los aportes de las comunidades y discutiremos primero en los grupos los puntos a tratar en este momento.

MISIÓN COMPARTIDA

18- La Hna. Gabriela Zengarini comenzó invitándonos a una tarde de reflexión y estudio comunitario acerca de la misión



compartida con los laicos. Para comenzar, escuchamos la canción *Mientras vas de camino*, de Raúl Canali, a modo de motivación para hacer memoria del caminar con los laicos.

Precisamente nos sabemos peregrinas como Congregación y fuimos encarnando el carisma de diferentes maneras, a través del tiempo. En este camino siempre asumimos nuestra misión junto a laicos, se trata ahora de formalizar su pertenencia a nuestro instituto. Este proceso nos llevará quizás mucho tiempo, pero lo importante es ponernos en marcha.

*Mientras vas de camino, misterioso regalo,
una Madre y su Hijo te han querido a su lado:
pronunciaron tu nombre, te ofrecieron sus manos
pa'llevarte a los pueblos y saberlos hermanos,
pa'llevarte a los pueblos y sentirlos hermanos.*

Este tiempo de minoridad numérica, es una gran oportunidad, porque nos desafía a la sinodalidad, a caminar juntos y contar con la fuerza del Espíritu. El Vaticano II ya nos abrió esta gran oportunidad. El mismo orden de LG muestra esta apertura y perspectiva que significó un gran giro dentro del Concilio: la común dignidad de todos los cristianos está antes que todos los ministerios y vocaciones específicas. Esta dignidad común nos la da el bautismo. “Todo” el pueblo de Dios es misionero.

El Espíritu viene en nuestra ayuda y nos hace comprender que al carisma dominicano lo podemos vivir de distintas maneras. El don precede a las distintas encarnaciones e interpretaciones y, mientras vamos de camino, este carisma se va transformando ante las grandes necesidades.

Después de un momento de reflexión personal, en los pequeños grupos pensamos juntas el proceso a realizar y los posibles modos de “inmersión de los laicos en el carisma”.

19- En plenario, la moderadora, Hna. Juana Segura, propone expresar las resonancias que habitan nuestro corazón en referencia a la misión compartida con laicos. Estas fueron las expresiones:

- Nosotras queremos la misión compartida y deseamos avanzar en este camino. Esto requiere transformación de parte nuestra, repensar nuestros modos ad intra, pues lo entendemos como un itinerario de transformación y transfiguración personal y comunitaria y no una estrategia de supervivencia. Algo nuevo está naciendo, que nos cambiará por dentro a nosotras también, no sólo a los laicos. Es un Proceso pas-cual.
- Es un desafío y una oportunidad.
- Necesitamos hacer consciente la eclesiología que cada una vive y la de los laicos que desean hacer este proceso.
- Hemos compartido nuestra espiritualidad y vivencia del carisma a lo largo de estos 133 años y, al releer nuestra historia fundacional, la Madre Elmina aparece allí, dando los primeros pasos junto a laicos que la acompañaban de diversas maneras. Es decir, que los laicos están en nuestras raíces. Por eso podemos afirmar que hemos nacido como familia carismática, como tantas otras congregaciones y órdenes religiosas.
- Certeza de que juntos, con los laicos, vamos a promover la vitalidad del carisma.
- “Cuánto hay por hacer, cuánto hay que aprender”. La obra de nuestra Congregación nace con laicas que luego asumen la vida religiosa. Cómo acompañar a los laicos que escuchan la llamada a compartir el carisma de una manera especial.
- Elmina Paz Gallo es una figura de santidad también para el laicado
- Es un camino de aprendizajes e incertidumbres. Nuestra re-estructuración nos anima a la apertura.
- Mirar todo el camino de nuestra congregación con los laicos, necesitamos decirnos hacia dónde queremos ir y hasta



dónde estamos dispuestas a llegar. Necesitamos un horizonte que nos ayude a caminar.

- Confirmamos que se puede compartir la misión y la espiritualidad con los laicos. Sin embargo, también aparecen incertidumbres respecto a nuestro lugar como religiosas.
- Los laicos también tienen un llamado y nosotras, como Congregación, debemos posibilitar que den este paso. Es el Espíritu el que los llama.
- Mantenernos abiertas al Espíritu y confiar hacia dónde nos lleva.
- Hacemos presente a tantos laicos que han transmitido, con mucho amor, nuestro carisma. No las cenizas, sino las llamas.
- La capacidad de mirar con ojos nuevos esta experiencia antigua y aprender a nombrarlo con categorías nuevas también: beber de un mismo pozo, interpretado desde las distintas vocaciones.
- Todos tienen un lugar privilegiado en nuestro corazón, sobre todo los ancianos y enfermos. El carisma sobrepasa lo generacional. Nos apoyamos mutuamente laicos y hermanas, en igualdad de condiciones.
- El trabajo con los laicos nos ha ayudado a despojarnos, a salir de nuestras zonas de confort y a transformar nuestra vida y nuestra práctica. El Espíritu está soplando y tenemos que animarnos a lo nuevo.
- ¿Cómo dar este paso de la tarea común a la comunidad de vida?

La Hna. Cynthia acentúa la importancia de revisar nuestra eclesiología, cómo nos concebimos como parte del pueblo de Dios, cada uno con distintos dones y vocaciones. En esta comprensión sinodal e igualitaria, no nos sentimos mejores ni menos que los otros. Es una invitación a la humildad respecto a los laicos y a los

sacerdotes, un llamado a la conversión profunda hacia la comunión eclesial. Es una llamada desafiante y provocadora.

PRESENTACIÓN DEL DIRECTORIO

20- La Hna. Valeria expone los criterios para la renovación del Directorio. El mismo, no debe repetir textos constitucionales, sino que complementa aquellas cuestiones más prácticas de nuestra vida y misión: qué, quiénes y cómo. Trabajamos primero en los grupos pequeños y luego, en plenario, los aportes principales de las comunidades.



4- VOTACIÓN DEL TEXTO CONSTITUCIONAL

21- Nos reunimos las Hermanas Capitulares y en primer lugar invocamos al Espíritu Santo, para que nos asista en la toma de decisiones en vistas al bien común de nuestra familia religiosa y de todo el pueblo de Dios en medio del cual seguimos a Jesús.

Se procede a la votación de las modificaciones del texto constitucional que fueron elaboradas con los aportes de cada una de las comunidades.

Se proponen las siguientes modificaciones:

Constitución fundamental

- Nueva redacción de la Const. 1 §I, que expresa de manera actualizada la intuición fundacional de Santo Domingo y contempla el contenido de la Const. 2 sobre la misión.
- Agregar en la Const. 1, §V la Const.6 del texto de 2004 que se refiere a nuestra misión.
- Agregar el §IX para incluir en la Constitución Fundamental a los laicos, como integrantes de nuestra familia, con quienes compartimos el carisma y la misión.
- Agregar § XI.- a la Constitución Fundamental, la Const. 7 del texto 2004 por ser un rasgo identitario.

Segunda parte: vida de las hermanas

- Suprimir Capítulo I, Const. 2 y 3, porque está incluido su contenido en la Constitución Fundamental y en las Const. 82 al 85 referidas a la predicación.
- Suprimir Const. 4 porque está incluido en la Constitución fundamental.

- Suprimir § I y § II de la Const. 5, por estar incluidos en el apartado vida de oración Const. 23 al 40.
- Suprimir §III y § IV de la Const. 5, para incluirlo en el apartado sobre estudio Const. 41.
- Suprimir Const. 6 y 7 dado que se agregan a Constitución fundamental por tratarse de un rasgo identitario.
- Suprimir §III de la Const. 7, dado que se incorpora a la Const. 34 (vida de oración).
- Suprimir la Const. 8 en este lugar porque se incorpora el texto a la Const. 16 sobre vida común.
- Suprimir el Capítulo II: Nuestra espiritualidad y se reubican para evitar redundancias, todos los textos de este capítulo en el Capítulo III, en los apartados correspondientes a: vida común, vida de oración y estudio, según se indicó respectivamente. La Const.6 y 7 se reubica en la Constitución fundamental porque es una especificación de nuestra identidad dominicana congregacional.
- A continuación de la Const. 10, incorporar texto nuevo como Const. recuperando la Const. 16 de las Constituciones de la Congregación de 1985, ya que expresa el sentido profundo de la vida común como aspecto esencial de la vida religiosa.
- Mejorar la redacción de la Const. 12, para evitar repeticiones.
- Reubicar la Const. 8, con sus tres apartados, como § I. § II. § III. de Const. 16.
- Reubicar a continuación de Const 22, Const. 75 y 76 del texto 2004, en el apartado de vida común, porque corresponden a esta temática en orden al cuidado de la fidelidad a nuestra vocación.
- En la Const. 33, agregar la palabra “silencio” para recordarnos mutuamente la importancia de vivir esta dimensión de nuestra espiritualidad.



- Reubicar como párrafo § I de Const. 34, suprimido en Const. 7 § III.
- Agregar el § II a la Const. 39 para recuperar una antigua tradición de la Orden y de la Congregación, que fortalece nuestra contemplación del sentido de la vida y de la muerte y la memoria agradecida de quienes nos precedieron.
- Agregar un párrafo a § II de la Const. 41 para recordar la vivencia de la compasión de Santo Domingo.
- Agregar a la Const. 41 los § III y IV que se reubican de la Const. 5 del texto 2004.
- Mejorar la redacción del § II de la Const. 51.
- Agregar a la Const. 53 el § II ya que, acoger la asignación a una comunidad y la aceptación de un cargo, son actos formales de vivencia del voto de obediencia que profesamos.
- Mejorar la redacción de Const. 56 incorporando la cita de CIC 599 contenida en Const. 58 del texto de 2004.
- Reemplazar la Const. 57 por la redacción completa del texto fuente para ser fieles al texto citado de manera completa de las Constituciones de la Congregación Romana de Santo Domingo, ya que el mismo aporta dimensiones teológicas y antropológicas de la vivencia del voto de castidad.
- Suprimir la primera oración de la Const. 58, ya que la misma se incorporó en la propuesta de reformulación de Const. 56 y 57.
- Nueva redacción de la Const. 59 para ser fieles al texto, mejorando la traducción del francés de las Constituciones de la Congregación Romana de Santo Domingo.
- Agregar un párrafo a la Const. 63, para ser fieles a la traducción del francés de las Constituciones de la Congregación Romana de Santo Domingo.
- Mejorar la redacción de la Const. 64.
- Agregar el § IV a la Const. 68, ya que enriquece nuestra espiritualidad de la pobreza.

- Modificar la fórmula de la profesión, Const. 74 para adecuar algunos aspectos, a la fórmula que se usó mucho tiempo en la Congregación.
- Reubicar el Título 5 con sus respectivas Const. al final del régimen de la Congregación, dado que se refiere a los procesos de desvinculación de la misma. Salvo Const. 75 y 76 que se agregaron en el apartado de Vida Común después de Const. 22.
- Suprimir la Ord. 88 por trasladarse al Directorio.
- Introducir un nuevo texto antes de Const. 89 ya que es importante incluir el lugar de los laicos en la misión compartida, siendo el trabajo conjunto con laicos, un signo de los tiempos.
- Agregar § II a la Const. 90, para indicar que es necesario que los laicos asociados se rijan por sus propios estatutos.
- En Const. 93, suprimir la palabra “eclesial” para mejorar la redacción.
- En la Const. 99 cambiar “continua” por “permanente”, para adecuar a la denominación del Plan de Formación Continua de la Congregación (PFC), aprobado en el Capítulo 2014.
- Reformular Const. 100 para adecuar el contenido al Plan de Formación Continua de la Congregación.
- Mejorar la redacción del § II de la Const. 122.
- Mejorar la redacción de la Ord. 132.
- Mejorar la redacción de la Const. 134, para ser fiel al texto de las Constituciones de la Congregación Romana de Santo Domingo, en la que nos inspiramos.
- Cambiar en Const. 137 “Reglamento de usos y costumbres” por “Directorio”, para adecuarlo a la denominación actual.
- Nueva redacción del §I de la Const. 145, para adecuar al PFC y a la realidad de vida de la Congregación.
- Incorporar el texto en el § II de la Const. 145, para clarificar



el proceso de toma de decisiones respecto de los estudios en función del proyecto congregacional.

- En Const. 153 § III, agregar texto al párrafo para responder a los desafíos actuales.
- Ord 156, suprimir animadora de la vida intelectual del texto.
- Ord. 157: Suprimir el servicio de animadora de la vida intelectual por razón del número de hermanas y porque el discernimiento de los estudios se lo realiza en las instancias de la comisión de formación y el consejo de la Congregación.

Tercera parte: Régimen de la Congregación

- Mejorar la red acción de la Const. 158.
- Const. 159 d. Colocar Directorio en vez de Reglamento de Oficios y Costumbres, para adecuarlo al uso actual.
- Const. 161 § I, ampliar la redacción y corregir los números del CIC y de las Const. una vez concluida la revisión total del texto.
- Suprimir Const. 161 § II y 162 § I y § II para simplificar el proceso adecuándolo a los dinamismos actuales y a la realidad de nuestra Congregación. El Capítulo es soberano para tomar sus decisiones y solicitar la aprobación correspondiente, según expresa Const. 169.
- Mejorar la redacción de la Const. 168.
- En la Const. 169 agregar la frase “los mismos serán enviados a la Santa Sede para su aprobación”, para dar claridad al proceso de aprobación de modificaciones de nuestras leyes al suprimirse las Const. 161 § I y 162 § I y § II.
- Cambiar la redacción de la Const. 179 para equilibrar el principio de autonomía con el de interdependencia, que afirma la comunión congregacional y resguarda la coherencia interna de los textos constitucionales.
- Cambiar el orden de Título 2 y 3 de Capítulo IV. A conti-

nuación de Const. 234, colocar el título 2: Espacios de Articulación (Asambleas y Comisiones) y el título 3: Organismos intermedios, con la finalidad de respetar la graduación del texto constitucional que comienza con la comunidad local y concluye con el gobierno de la Congregación.

- En la Const. 237 cambiar la periodicidad de las asambleas de comunidades por “al menos dos veces en el cuatrienio”.

- En la Const. 239 cambiar la periodicidad de las asambleas administrativas por “al menos una vez en el cuatrienio”. Suprimir el texto referido a quiénes participan de la Asamblea Administrativa que será detallado en Directorio.

- En la Const. 240 cambio de redacción para adecuar las funciones de la asamblea administrativa a la práctica actual.

- En la Const. 241 § I cambio de redacción para destacar que las comisiones permanentes son un espacio de articulación y animación que deben respetar la autonomía de las comunidades y el ámbito de competencia del gobierno de la Congregación.

- En la Const. 241 § II, especificar cómo se constituyen las comisiones ad hoc.

- Reformular la Const. 251, atendiendo a las costumbres de la Congregación.

- Reformular la Ord. 253 en relación al número de hermanas de la Congregación, se debe disminuir el número de delegadas que van por derecho.

- Agregar el § III a la Const. 254 ya que, debido al número de hermanas que componemos actualmente la Congregación, se ve necesario ampliar la participación en los discernimientos previos a las definiciones capitulares, preservando el sistema de representación dominicana.

- Agregar texto a la Ord. 257, ya que es una omisión en el texto constitucional y corresponde a una práctica en la Congregación.



- Trasladar la Ord. 262 al Directorio.
- Reubicar las Const. 295 y 296 a continuación de la Const. 264, por reordenamiento del texto constitucional completo.
- En la Const. 269, agregar la edad mínima a los requerimientos para ser priora de la Congregación ya que estaba ausente y de esta manera se equipara el criterio indicado para ecónoma y consejera.
- A continuación de la Ord. 286 agregar una nueva Ordenación porque es una práctica de la Congregación.
- Incorporar a continuación de la Const. 286 lo referido al Consejo de la Congregación Const. 297 a 301, porque es necesario primero describir las competencias del Consejo antes de precisar su modo de elección.
- Modificar el texto de Const. 297 para adecuarlo a la nueva realidad congregacional.
- Agregar el ítem g. a la Const. 299 ya que es una omisión en el texto constitucional y corresponde a una práctica de la Congregación.
- Cambiar la redacción del ítem l de Const. 299, para adecuarlo a la práctica congregacional.
- Cambiar la redacción de la Const. 300 ya que el Consejo de la Congregación quedaría constituido posiblemente por tres hermanas, es importante contar con el aporte de cada una.
- Eliminar el título Consejeras de la Congregación porque todo queda incluido en el apartado Consejo de la Congregación.
- Suprimir Ord 288 y trasladar a continuación de la Const. 306, el modo de elección de la secretaria del Consejo.
- Agregar el título Consejo de la Congregación Ampliado con sus Ordenaciones.
- Quitar “secretaria” del título Elección de consejeras, se-

cretaria y ecónoma de la Congregación porque se reubicó en Const. 306.

- Suprimir las Ord. 291 y 292 por la nueva organización del Consejo de la Congregación para adecuarlo a la realidad actual.

- Agregar a la Const. 293 “y voto” para explicitar la participación por derecho a la hermana electa para las nuevas funciones que no haya sido elegida delegada capitular.

- Se suprime el § II de la Const. 294, porque queda sin efecto al disminuir el número de consejeras.

- Reubicar las Const. 295 y 296 incorporándolas en el apartado sobre la función del Capítulo de la Congregación.

- Agregar en Const. 306 la Ord. 288 sobre el oficio de secretaria para ordenar el texto. Reemplazar Reglamento de Oficios y Costumbres por Directorio, según nueva denominación.

- En el § IV de la Const. 310, cambiar Asamblea Administrativa por Comisión de Economía de la Congregación.

- En el § V de la Const. 310, adecuar la formulación a la nueva denominación.

- Modificar el texto del § II de la Const. 312, para adecuarlo a una práctica de la Congregación.

- Cambio de título Rol de las ecónomas por el título Ecónoma de la Congregación, continuar con el estilo de los títulos de este apartado.

- Nueva redacción del ítem b. del § I de la Const. 314, respondiendo a la práctica que se viene realizando.

- En la Const. 314 incorporar los ítems d., h., i. y j. dentro de las funciones de la Ecónoma en la Const. 314, para clarificar las competencias de la misma, adaptadas a los usos y costumbres de la Congregación.

- El § II de la Const. 314 se reubica y pasa a Const. 228.

- Ubicar el Capítulo sobre separación de la Congregación y



readmisión, al final del Régimen de la Congregación, dado que el mismo tiene que ver con los procesos de desvinculación de la Congregación. Incorporar los títulos 1 al 5 para explicitar cada uno de los procesos de manera más específica, según el CIC.

- Agregar una Const. referida al paso de un Instituto a otro porque se encontraba ausente en nuestro texto constitucional del año 2004.
- Incorporar tres textos constitucionales para clarificar el proceso de exclaustación a tenor del derecho canónico. Quedando la Const. 77 que era única existente sobre esta temática.
- Incorporar una Const. con sus párrafos para ampliar nuestra legislación sobre la salida de la Congregación, a tenor del CIC.
- En el título sobre Expulsión, agregar el § II que se encontraba implícito en las constituciones ya que acoger la asignación a una comunidad es el acto formal primario de vivencia del voto de obediencia que profesamos.
- Nuevo Índice de las Constituciones, incorporando los nuevos títulos y reubicando los acordados.

Por último, se analizó la necesidad de que estas modificaciones entren en vigencia en el corto plazo, por razón del número de hermanas que hoy conforman la Congregación (31) y por todos los motivos que fuimos explicando en cada cambio. Por ello el asesor del Capítulo, Mons. Fr. Carlos Azpiroz Costa, nos recordó que la Const. 162 §1 todavía en vigencia, se refiere justamente al modo de proceder para que los cambios entren en vigencia con prontitud. Por lo tanto, se aprobaron todas las modificaciones como incoación con ordenación.

Para concluir la sesión de votaciones del texto constitucional,

celebramos la Eucaristía, dando gracias al Señor por su infinita misericordia y pidiéndole la gracia de la fidelidad al Evangelio, según las Constituciones que profesamos.

VOTACIÓN DEL DIRECTORIO

22- Se procede a la votación de las modificaciones del texto del Directorio que fueron elaboradas con los aportes de cada una de las comunidades y la reflexión de estos días de Capítulo.



5- CLAUSURA DEL CAPÍTULO

23- Se clausura el Capítulo General Extraordinario 2020, con un espacio de evaluación y acción de gracias. En este momento se invita a todas las hermanas presentes y la Hna. Cynthia Folquer informa que luego del intenso trabajo se llegó felizmente a la aprobación de las modificaciones del texto de las Constituciones y del Directorio. Expresa que ha sido un tiempo precioso de volver a las fuentes, un hermoso ejercicio de trabajar juntas en nuestros rasgos fundamentales, en nuestras raíces. Agradece la moderación de la Hna. Juana Segura y el asesoramiento de Fr. Carlos Azpiroz Costa así como la fraternidad de ambos. Cada Capítulo es para nosotras un momento sagrado, en el que Dios nos hace escuchar su voz, en la voz de cada hermana, y en el que nos invita a responder con nuestras vidas y misión a sus deseos para la Humanidad.

Terminamos estos días de Capítulo dando gracias al Señor por su fidelidad, rezando juntas la oración a Santo Domingo.

Hna. Alejandra Elbaba
Secretaria del Capítulo

Hna. Cynthia Folquer
Presidente del Capítulo



**HERMANAS DOMINICAS DEL
SANTÍSIMO NOMBRE DE JESÚS**